

**INFORME SOBRE PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE  
PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN:  
PRE-VALIDACIÓN Y TASA DE RECHAZO**



**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

## Índice

|  |    |
|--|----|
| I. Antecedentes.....   | 2  |
| II. Actores políticos .....  | 2  |
| III. Software de pre-dictaminación técnica.....  | 3  |
| IV. Dictaminación de materiales.....   | 5  |
| V. Motivo de rechazo .....   | 9  |
| VI. Acuerdo de materiales: construcción de los requerimientos técnicos...  | 11 |
| VII. Respuestas al representante del Partido del Trabajo referente al problema técnico de interpolación .....                            | 12 |
| VIII. Observaciones de televisoras respecto a materiales enviados a transmisión.....   | 13 |
| IX. Propuesta de calendario para realizar pláticas respecto a los requerimientos técnicos establecidos en el acuerdo de materiales ..... | 16 |

## I. Antecedentes

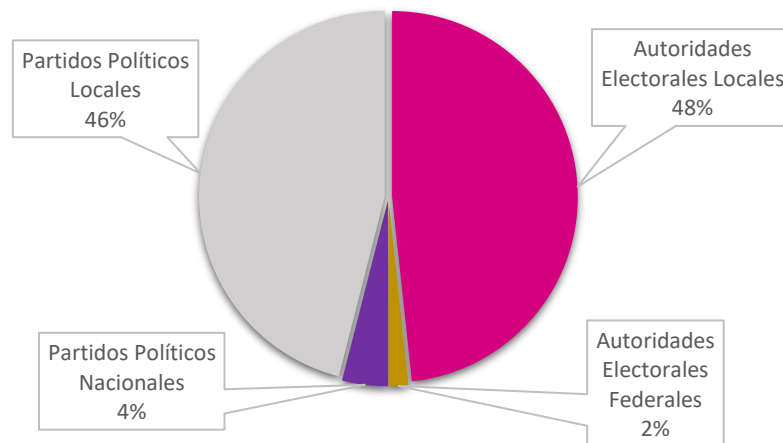
En la segunda sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión (Comité) del 2023 se generó el compromiso de realizar un estudio respecto al uso del software de pre- dictaminación y tasa de rechazo de materiales de radio y televisión sometidos a dictamen técnico.

En consecuencia, el presente informe da cuenta del número de partidos políticos nacionales que han hecho uso de la herramienta de pre-validación técnica, el número de materiales recibidos a dictaminación durante 2023, los incidentes más comunes en los promocionales de radio y televisión, la descripción del motivo de rechazo por “interpolación”, así como la propuesta de calendario para realizar reuniones con las representaciones de los partidos políticos nacionales y el personal que designen para presentar los parámetros técnicos establecidos en el acuerdo de materiales.

## II. Actores políticos

El universo total de actores políticos y autoridades electorales a los que se brinda atención asciende a 176 (85 autoridades electorales locales, 81 partidos políticos locales, 7 partidos nacionales y 3 autoridades electorales federales), tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfico 1. Número de actores políticos y autoridades electorales**

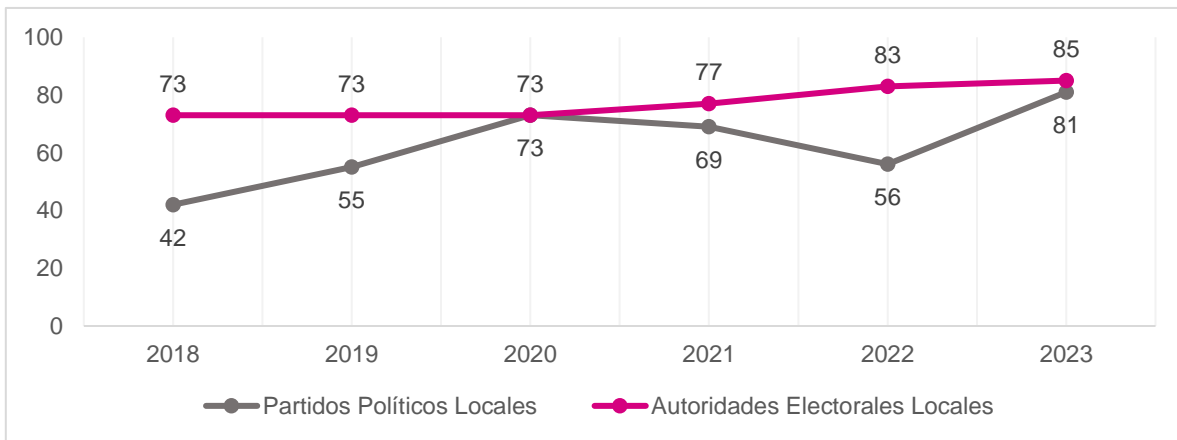


Entre las actividades relacionadas con la calificación técnica de los promocionales están la recepción, dictaminación y masterización, asesoría de aclaración de dictamen técnico, así como brindar atención permanente a todos los actores respecto al uso de su prerrogativa en radio y televisión.

Es importante señalar que en los últimos años se ha tenido un incremento en el número de partidos políticos locales y autoridades electorales (fiscalías especializadas en materia de delitos electorales estatales), lo que representa una mayor concurrencia y número de materiales a validar técnicamente.

En el presente informe se analizará únicamente lo relativo a los promocionales de los partidos políticos nacionales.

**Gráfico 2. Histórico de actores políticos y autoridades locales**



### III. Software de pre-dictaminación técnica

En el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/026/2019 se incorporó la funcionalidad en el Sistema de Recepción de Materiales para llevar a cabo el proceso de pre-dictaminación, el cual analiza **17** de los **29** parámetros de revisión técnica. Lo anterior, con la finalidad de que los partidos políticos nacionales conozcan si cumplen con dichos parámetros de manera anticipada al dictamen técnico. La pre-validación considera la revisión de los siguientes parámetros para materiales de televisión:

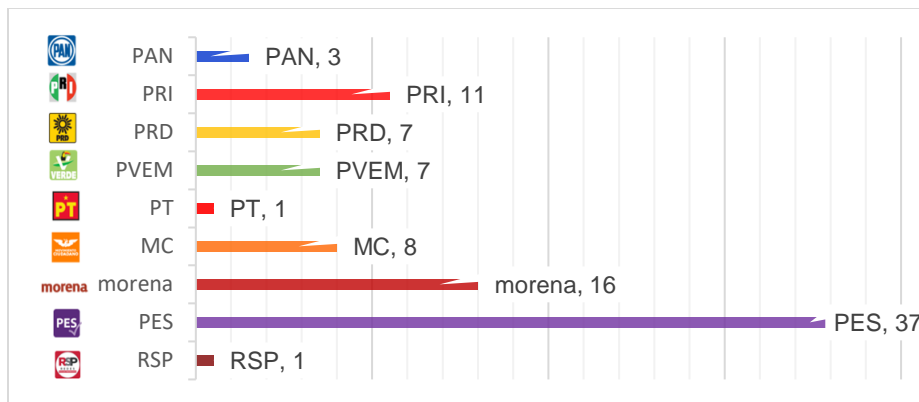
**Tabla 1. Listado de valores**

| Listado de valores |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| 1                  | Códec                               |
| 2                  | Wrapper                             |
| 3                  | Frame rate                          |
| 4                  | Resolución                          |
| 5                  | Escaneo                             |
| 6                  | Campo dominante                     |
| 7                  | Video Bit Rate                      |
| 8                  | Muestreo de color                   |
| 9                  | Relación de Aspecto                 |
| 10                 | Códec de audio PCM                  |
| 11                 | Canales de audio con fase invertida |
| 12                 | Nivel de loudness                   |
| 13                 | Interpolación                       |
| 14                 | Flicker                             |
| 15                 | Fuera de aspecto                    |
| 16                 | Macroblocking                       |
| 17                 | Black frames                        |

Esta funcionalidad se encuentra disponible de manera permanente para que, en un promedio de 8 minutos por material, los usuarios conozcan el resultado de la valoración sobre estos 17 parámetros.

Desde diciembre de 2019 a la fecha se tiene registro de ingreso a pre-dictaminación de **91 materiales**, de los cuales cerca de la mitad (41.7%) fueron de partidos que actualmente no cuentan con registro vigente. En contraste, durante ese mismo periodo se emitieron **5,196** dictámenes de control de calidad para materiales de televisión correspondientes a partidos políticos nacionales. Lo anterior, demuestra la subutilización de la herramienta.

**Gráfico 3. Ingresos a pre-dictaminación de materiales**



Se identifica que sólo dos partidos políticos han solicitado usuario y contraseña para sus casas productoras: Movimiento Ciudadano para “La Covacha Gabinete de Comunicación” y el Partido Revolucionario Institucional para “Producción CEN PRI”.

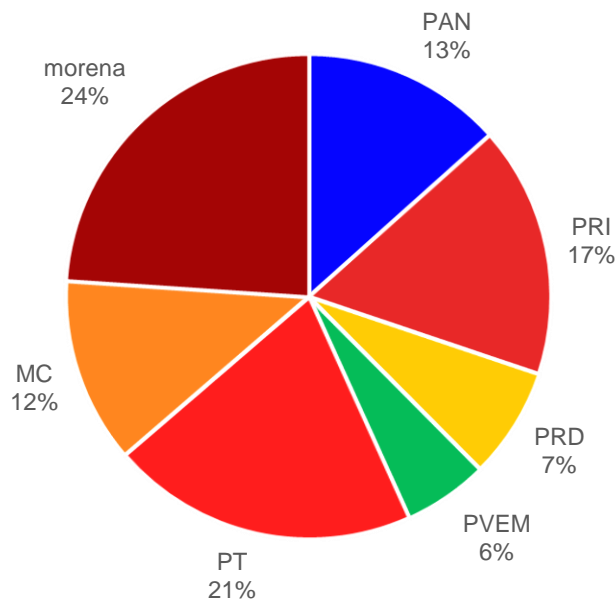
#### IV. Dictaminación de materiales

En este apartado se muestran los datos generales de los materiales ingresados para dictaminarse. El desglose se presenta por año, partido político y medio.

**Tabla 2. Materiales ingresados del 01 de enero al 23 de julio de 2023  
 (considerando ingresos y reintrosos)**

| Dictámenes emitidos 2023 |                           |                                |            |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------|
| Actor político           | Dictámenes emitidos radio | Dictámenes emitidos televisión | Total      |
| PAN                      | 44                        | 72                             | 116        |
| PRI                      | 62                        | 83                             | 145        |
| PRD                      | 28                        | 36                             | 64         |
| PVEM                     | 22                        | 27                             | 49         |
| PT                       | 50                        | 127                            | 177        |
| Movimiento Ciudadano     | 51                        | 56                             | 107        |
| morena                   | 86                        | 121                            | 207        |
|                          |                           |                                | <b>865</b> |

**Gráfico 4. Materiales ingresados del 01 de enero al 23 de julio de 2023  
 (por partido político)**



En 2023 se observa que al actor político al que se le han emitido más dictámenes de control de calidad para materiales de televisión es al Partido del Trabajo con un total de **127** dictámenes y a morena para materiales de radio con un total de **86** dictámenes.

En general, morena es el actor político que más dictámenes de control de calidad ha recibido con un total de **207**, seguido por los partidos del Trabajo y Revolucionario Institucional con **177** y **145**, respectivamente.

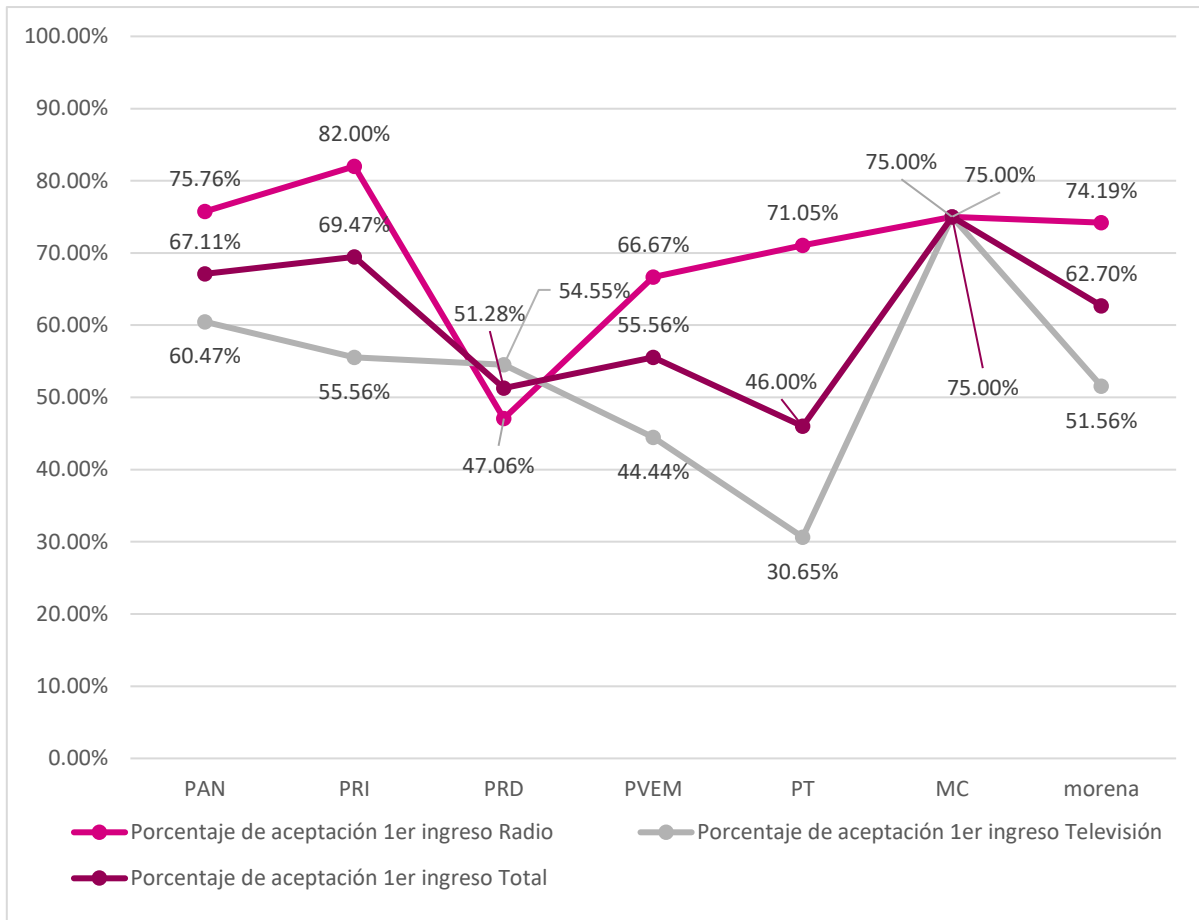
La información antes señalada representa el total de materiales ingresados a dictaminación, tomando en cuenta los folios únicos y reingresos cuando los materiales no son óptimos en su primer ingreso.

A continuación, se muestra el porcentaje de materiales de radio y televisión que se han dictaminado como óptimos en su primer ingreso en comparación con el número de materiales únicos que han ingresado.

**Tabla 3. Folios únicos ingresados durante 2023**

| Actor Político              | Radio         |                     |            | Televisión    |                     |            | Porcentaje total Radio y TV |
|-----------------------------|---------------|---------------------|------------|---------------|---------------------|------------|-----------------------------|
|                             | Folios únicos | Óptimos 1er ingreso | Porcentaje | Folios únicos | Óptimos 1er ingreso | Porcentaje |                             |
| <b>PAN</b>                  | 33            | 25                  | 75.76%     | 43            | 26                  | 60.47%     | <b>67.11%</b>               |
| <b>PRI</b>                  | 50            | 41                  | 82.00%     | 45            | 25                  | 55.56%     | <b>69.47%</b>               |
| <b>PRD</b>                  | 17            | 8                   | 47.06%     | 22            | 12                  | 54.55%     | <b>51.28%</b>               |
| <b>PVEM</b>                 | 18            | 12                  | 66.67%     | 18            | 8                   | 44.44%     | <b>55.56%</b>               |
| <b>PT</b>                   | 38            | 27                  | 71.05%     | 62            | 19                  | 30.65%     | <b>46.00%</b>               |
| <b>Movimiento Ciudadano</b> | 40            | 30                  | 75.00%     | 44            | 33                  | 75.00%     | <b>75.00%</b>               |
| <b>MORENA</b>               | 62            | 46                  | 74.19%     | 64            | 33                  | 51.56%     | <b>62.70%</b>               |

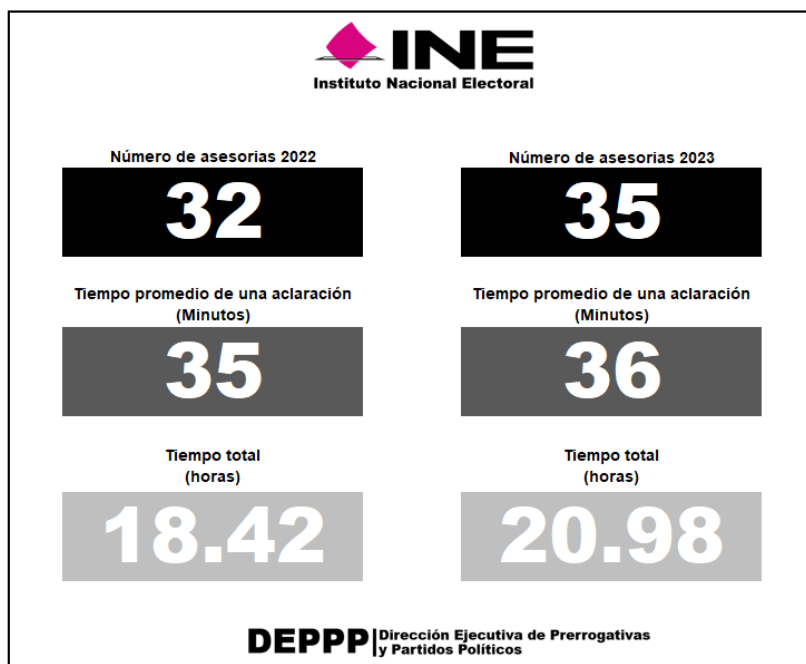
**Gráfico 5. Porcentaje de aceptación primer ingreso por partido**



Es importante considerar que cuando un material de radio o televisión es dictaminado como “no óptimo”, en el dictamen se colocan los motivos de rechazo para que puedan ser corregidos. Adicionalmente, el acuerdo del Comité por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales prevé la posibilidad de solicitar aclaraciones de dictamen técnico. En este caso, se establece contacto con las personas que el actor político indique para explicar de manera breve en qué puntos del promocional se observaron los problemas que dieron lugar a un dictamen técnico no óptimo. En la mayoría de las asesorías se brindan consejos para realizar la corrección correspondiente.

Del 1 de enero al 21 de julio de 2023 se han brindado **35** aclaraciones de dictamen técnico, en las cuales se han invertido **20.98** horas, **3** aclaraciones más que las brindadas en todo el 2022.



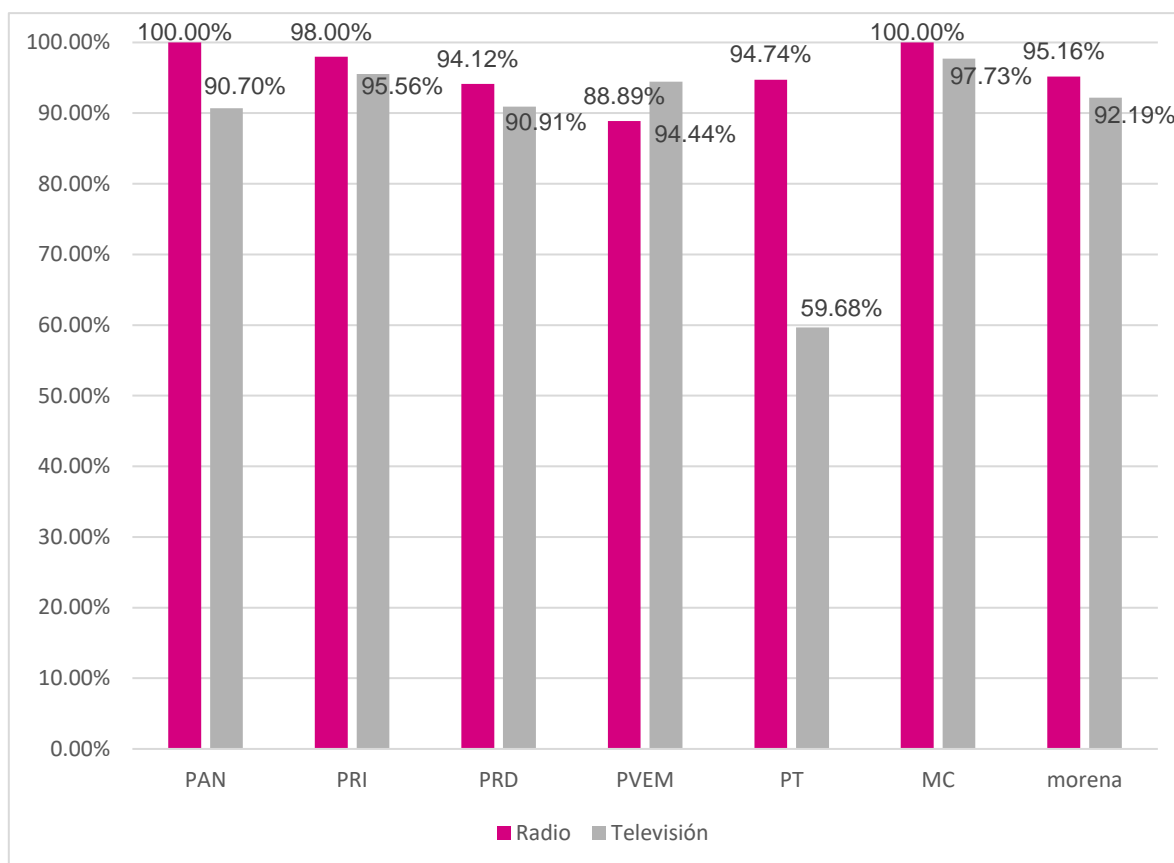


Con estas acciones la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuva a que puedan ser resueltos los motivos de rechazo para que obtengan una dictaminación óptima y de esta manera puedan ser radiodifundidos. A continuación, se muestra la información relativa a la aceptación de materiales que al final obtienen una dictaminación óptima.

**Tabla 4. Porcentaje de aceptación final**

| Actor Político | Radio         |                 |            | Televisión    |                 |            | Porcentaje del total radio y tv |
|----------------|---------------|-----------------|------------|---------------|-----------------|------------|---------------------------------|
|                | Folios únicos | Óptimos finales | Porcentaje | Folios únicos | Óptimos finales | Porcentaje |                                 |
| PAN            | 33            | 33              | 100.00%    | 43            | 39              | 90.70%     | <b>94.74%</b>                   |
| PRI            | 50            | 49              | 98.00%     | 45            | 43              | 95.56%     | <b>96.84%</b>                   |
| PRD            | 17            | 16              | 94.12%     | 22            | 20              | 90.91%     | <b>92.31%</b>                   |
| PVEM           | 18            | 16              | 88.89%     | 18            | 17              | 94.44%     | <b>91.67%</b>                   |
| PT             | 38            | 36              | 94.74%     | 62            | 37              | 59.68%     | <b>73.00%</b>                   |
| MC             | 40            | 40              | 100.00%    | 44            | 43              | 97.73%     | <b>98.81%</b>                   |
| <b>MORENA</b>  | 62            | 59              | 95.16%     | 64            | 59              | 92.19%     | <b>93.65%</b>                   |

**Gráfico 6. Porcentaje de aceptación final por partido**

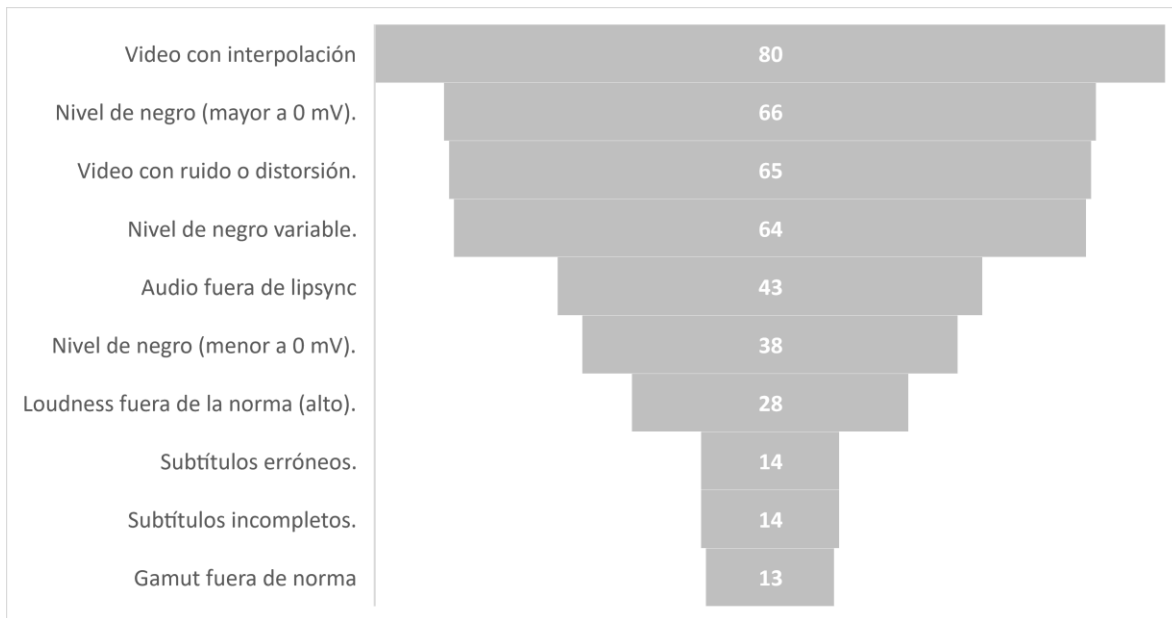


En la gráfica se observa que no todos los folios cuentan con una dictaminación óptima. Una de las razones es que regularmente los partidos políticos realizan correcciones a los materiales de más de tres segundos; en consecuencia, conforme a lo establecido en el acuerdo de materiales, se debe ingresar con nuevo folio. Otra razón por considerar es cuando se reingresa un material con contenido idéntico a un folio anterior y se solicita reingresarlo en el folio correcto. En estos supuestos los materiales se califican como no óptimos.

## V. Motivo de rechazo

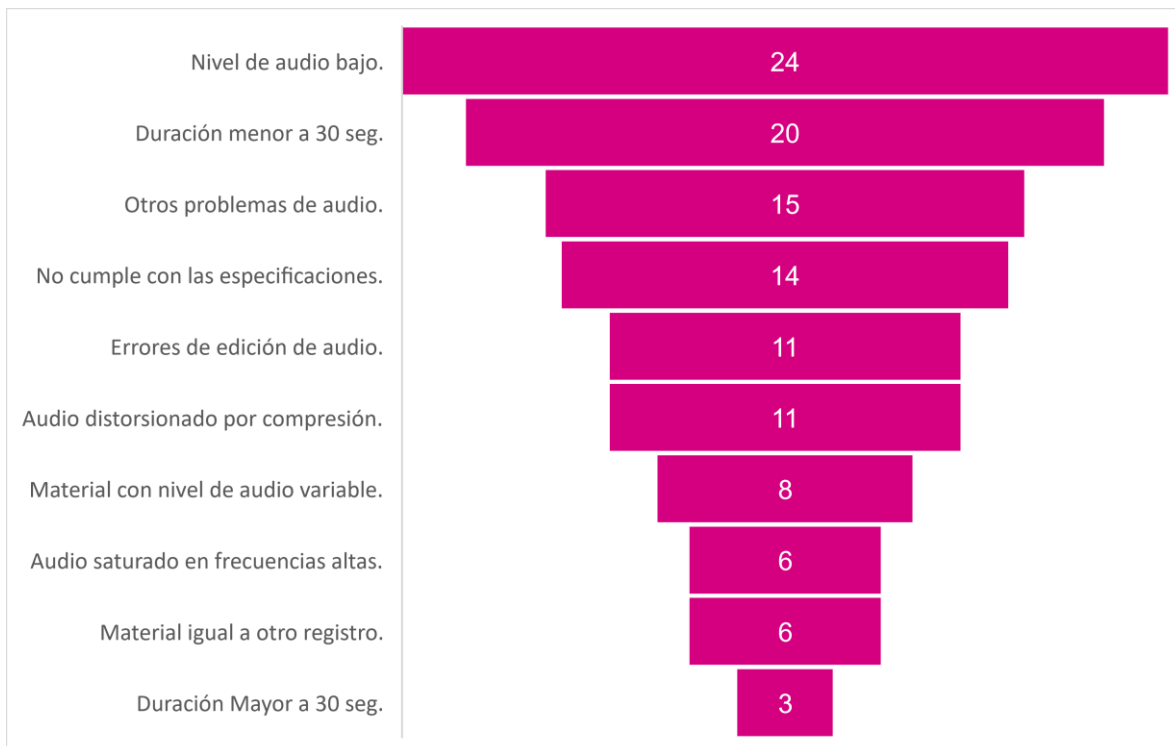
Del análisis realizado sobre los motivos de rechazo de los materiales de radio y televisión ingresados por los partidos políticos nacionales se tiene que, de los **59 motivos** de rechazo para materiales de televisión vigentes, el mayor número de incidentes se concentra en los que se señalan a continuación:

**Gráfico 7. Motivos de rechazo más comunes en televisión, 2023**



Para los materiales de radio, de los 30 motivos de rechazo vigentes, se observó que el mayor número de incidentes se concentra en los siguientes:

**Gráfico 8. Motivos de rechazo más comunes en radio, 2023**



## VI. Acuerdo de materiales: construcción de los requerimientos técnicos

El acuerdo por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión, es un documento que aprueba el Comité de Radio y Televisión anualmente que se hace del conocimiento previo de las representaciones de los partidos políticos nacionales.

En dicho acuerdo se establecen los formatos de audio y video en que se recibirán los materiales para revisión técnica (para radio son **MP3, WAV o AIFF** y para televisión **DVCPRO HD**), así como los niveles técnicos de audio y video.

Para materiales de televisión los niveles solicitados se basan en las recomendaciones y estándares técnicos que maneja la industria, mismos que son mencionados como notas al pie en el acuerdo referido, por ejemplo, los niveles de luminancia, negros, color y algunas características de la conformación del formato están basados en el estándar **ITU-R BT.709-6** “*Valores de los Parámetros de la norma de TVAD para la Producción y el Intercambio Internacional de Programas*”, emitido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU).

En lo referente a la sonoridad (*loudness*), se trata de un parámetro relativamente nuevo, pero que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) regula para la transmisión a los concesionarios de televisión. Por ello, se vuelve un requisito que deben cumplir los materiales de televisión que se ordenen a transmitir conforme se indica en el **capítulo 8, numeral 8.4** “*niveles de audio del canal de transmisión*” del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica **IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios**, que a la letra dice:

**“Conforme a la LFTR, las Estaciones de Televisión deberán mantener la misma calidad y niveles de audio durante la programación, *incluidos los espacios publicitarios, la propaganda electoral y los tiempos del Estado.***

*Para ello, las Estaciones de Televisión deberán asegurarse de que el valor del Metadato Dialnorm2 sea igual durante la programación, incluidos los espacios publicitarios, la propaganda electoral y los tiempos del Estado.*

***Para facilitar el intercambio de contenido entre los productores de contenido y las Estaciones de Televisión, cuando el contenido carezca de metadatos (las Tablas de Información no contengan información en el metadato Dialnorm), el nivel de audio deberá ser de -24 LKFS, con una variación de  $\pm 2$ dB, conforme a lo establecido en la Recomendación A/85:2013 ATSC, o aquella que la sustituya.”***

Así como el **capítulo 16** “Concordancia con normas internacionales” de la cual se extrae la **ITU-R BS.1770** “Algoritmos para Medir el Programa de Audio Volumen y Nivel de Sonido de Pico Real”, mismos que se encuentra mencionados en el acuerdo de materiales vigente.

Finalmente, en el acuerdo de materiales se especifican un conjunto de problemas técnicos y otras consideraciones, así como una breve descripción o consideración para que los actores políticos eviten o atiendan, según sea el caso. Lo anterior, con la finalidad de que los concesionarios de radio o televisión puedan transmitirlos.

En consecuencia, es importante que los creadores de contenido, editores, productores, post-productores o personas que trabajen los materiales de los partidos políticos cuenten con el acuerdo de materiales y tengan las bases técnicas de los parámetros que deben cumplir, con la finalidad de que no tengan inconvenientes para ajustarlos a los formatos y estándares que se requieren para ser radiodifundidos.

## **VII. Respuestas al representante del Partido del Trabajo referente al problema técnico de interpolación**

El término interpolación empleado en el acuerdo de materiales agrupa una serie de problemas técnicos relacionados a la creación de nuevos pixeles o falta de información en la imagen por la comparación matemática de los pixeles adyacentes, originada por alguna manipulación a la señal de video<sup>1</sup>, por ejemplo: edición lineal o

---

<sup>1</sup> “El mundo de la posproducción tiene necesidad de atender los formatos de señal de televisión progresiva y entrelazada. Por tanto, en todo nuevo formato de señal como el 24 P, la frecuencia de cuadro del material original tendrá que coexistir con los formatos entrelazados de los sistemas de 25

render, trabajar con secuencias en diferente *frame rate*, campos invertidos, cambios de secuencia de escaneo de progresivo a entrelazado o viceversa, entre otros, dando como resultado: efecto fantasma, interlineado en la imagen, pérdida de información (que desaparezcan partes de la imagen correspondientes a movimientos rápidos), movimientos discontinuos o robotizados, parpadeo, vibraciones o que la imagen pierda calidad, este problema también puede darse en los elementos gráficos que conforman el material de video.

Para ilustrar lo antes señalado, se muestra la siguiente acción: si utiliza la suite de Adobe se podrá tener una mejor visualización del problema, en el monitor de programa > campos, se puede activar la opción mostrar ambos campos, esto permitirá tener una visualización más clara.

#### Imagen 1. Ejemplo de visualización de interpolación



*Material visualizado en un campo*



*Material visualizado en ambos campos  
(problema de interlineado- interpolación)*

### VIII. Observaciones de televisoras respecto a materiales enviados a transmisión

Es importante mencionar que los materiales que se ordenan a transmitir pasan control de calidad interno implementado por algunas televisoras, normalmente por aquellas de índole nacional.

---

*Hz y 30 Hz*". Extracto estándar **ITU-R BT.709-6** "Valores de los Parámetros de la norma de TVAD para la Producción y el Intercambio Internacional de Programas".

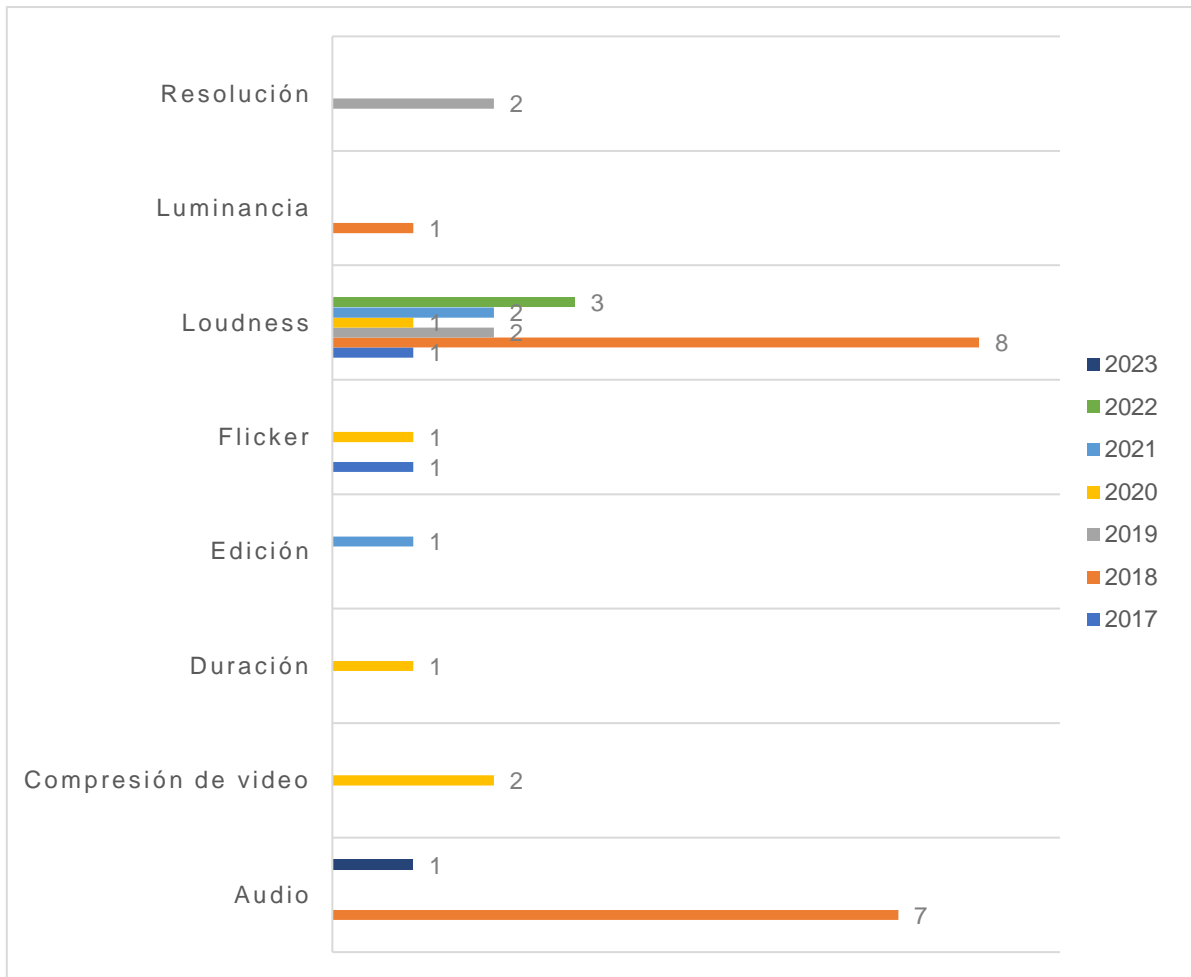
A continuación, se muestra las consultas que las televisoras han realizado sobre algunos materiales:

**Tabla 5. Listado de consultas realizadas por concesionarios de televisión**

| Año  | Tipo de observación | Número de consultas | Observación  |
|------|---------------------|---------------------|--|
| 2017 | Loudness            | 1                   | Audio bajo a -27 lkfs, cuando debe ser a -24 lkfs.   |
|      | Flicker             | 1                   | "Presenta efecto estrobo"  |
| 2018 | Audio               | 4                   | "Audio embotado"   |
|      | Loudness            | 1                   | Nivel de audio a -17lkfs   |
|      | Luminancia          | 1                   | "Video bajo"   |
|      | Audio               | 3                   | "Se rechaza porque solo trae los dos primeros canales de audio "   |
|      | Loudness            | 6                   | "Audio fuera de loudnes -21.0"   |
|      | Loudness            | 1                   | "Por audio alto, viene a -20 lkfs y debe venir a -24 +-2 lkfs"   |
| 2019 | Loudness            | 2                   | "Por audio alto, viene a -20 lkfs y debe venir a -24 +-2 lkfs"   |
|      | Resolución          | 2                   | "Resolución incorrecta"  |
|      | Duración            | 1                   | "Duración de 37 seg."  |
| 2020 | Flicker             | 1                   | "Nos dicen que trae flicker"   |
|      | Loudness            | 1                   | "Nivel de video es de 800 milivolts y nivel de audio es de -21 lkfs."  |
|      | Compresión de video | 1                   | Reportando un material que al parecer está dañado, ya que una parte de la imagen se ve pixelada  |
|      | Compresión de video | 1                   | El área de operación nos reportó que se han presentado problemas con este material, ya que las minibloqueadoras se alarman al detectar la imagen pixelada y se pueden dañar, con base en esto, solicito tu apoyo a efecto de saber, ¿nos pueden cambiar este material? |
| 2021 | Edición             | 1                   | "Al final se ve como si no terminara"  |
|      | Loudness            | 2                   | "Con nivel de audio arriba de lo establecido en la disposición técnica"  |
| 2022 | Loudness            | 3                   | "Con nivel de audio arriba de lo establecido en la disposición técnica"  |
| 2023 | Audio               | 1                   | "Se escucha medio raro"  |

**Nota:** las observaciones son una cita textual de lo reportado por las televisoras.

**Gráfico 9. Consultas por tipo de incidente**



De la información anterior se puede observar los siguiente:

- Los materiales ordenados a transmitir pasan por control de calidad interno de las televisoras, de forma similar al que realiza el Instituto.
- Si los materiales no cumplen con los estándares técnicos para su transmisión, los concesionarios de televisión rechazan el material. Es importante señalar que, a la fecha, el Instituto ha garantizado la transmisión de todos los materiales ordenados por los actores políticos y autoridades electorales.
- En algunas ocasiones los concesionarios realizan observaciones improcedentes, por lo que el Instituto, mediante los instrumentos de medición



y equipos con los que cuenta, valida que los materiales se encuentran en norma.

- Los reportes por *loudness* de 2017 y 2018 son derivados de la curva de transición que se realizó respecto a la regulación de la sonoridad.
- Algunos efectos tipo falla, la reverberación (audio a bote) o temas de edición son motivo de observación por parte del control de calidad de los concesionarios.
- El caso más grave reportado por una televisora es referente a compresión de video (pixelado) en donde mencionaba que este problema de video causaba problemas a sus equipos de transmisión.

Por lo anterior, el control de calidad que realiza el Instituto coadyuva a garantizar que todos los materiales que son dictaminados como óptimos puedan ser transmitidos en los medios de comunicación. Lo anterior, conforme a las estrategias que elaboran los actores políticos y autoridades electorales.

## **IX. Propuesta de calendario para realizar pláticas respecto a los requerimientos técnicos establecidos en el acuerdo de materiales**

En atención al compromiso generado respecto a la celebración de reuniones con las representaciones de los partidos políticos nacionales, así como el personal que designen para tratar el tema de la dictaminación de materiales de radio y televisión (parámetros técnicos establecidos en el acuerdo de materiales vigente), previo al inicio de los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se incorpora la propuesta de fechas para su realización.

**Tabla 6. Calendarización propuesta**

| Actor político  | Fecha      | Horario       |
|---|------------|---------------|
|  | 04/10/2023 | 09:30 a 11:00 |
|  | 05/10/2023 | 09:30 a 11:00 |
|  | 06/10/2023 | 09:30 a 11:00 |
|  | 09/10/2023 | 09:30 a 11:00 |
|  | 04/10/2023 | 16:00 a 17:30 |
|  | 05/10/2023 | 16:00 a 17:30 |
| <b>morena</b>   | 06/10/2023 | 16:00 a 17:30 |